



Departamento
de Patentes
Comerciales

DECRETO ALCALDICIO N° 001159

QUINTERO, 02 ABR. 2015

VISTOS:

Informe N° 305 de fecha 06 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, la patente comercial rol [REDACTED] en el giro de arriendo de cabañas, con domicilio comercial en El Esfuerzo Parcela N°7-8-9 km10, Quintero; la cual se encuentra a nombre de **MARTA BEATRIZ LOPEZ MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] la cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectivas no se encuentra desarrollando la actividad comercial en el lugar indicado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
 - 2- Secretaria Municipal
 - 3- Patentes Comerciales
 - 4- Interesado
- MCP/YGS/PLG/MBVP/jcd